

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
C/ MARTÍN FIERRO, 5
28040 MADRID
TEL: 915 896 760
csd@csd.gob.es

KÁRATE

REGLAMENTO

TÉCNICO

CEU 2020

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE
CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

1. PARTICIPANTES

1.1. Deportistas

Cada Universidad podrá inscribir:

- a. En la **modalidad de combate (Kumite) un deportista** como máximo en cada una de las categorías de peso, femenina y masculina, como mínimo con el grado de cinturón negro 1º Dan.
- b. En la **modalidad de técnica (Kata) hasta cuatro deportistas** en cada una de las categorías femenina y masculina, como mínimo con el grado de cinturón negro 1º Dan. De los cuatro deportistas, dos deberán ser participantes ya inscritos en la categoría de Kumite.

1.2. Entrenadores / delegados.

- a. Cada Universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria de los C.E.U., una entrenadora o entrenador/delegada o delegado. Hasta diez deportistas inscritos y dos si excede este número. Y responsable de delegación.
- b. Las entrenadoras y entrenadores (Coach) deberán estar en posesión de la credencial de Coach expedida por la Real Federación Española de Kárate en adelante R.F.E.K. o en su caso, por la Federación Autónoma a la que pertenezca. Aquellas personas que no la tengan, podrán solicitarla a la persona responsable para su habilitación, esta habilitación lo será únicamente a los efectos para el Campeonato de España Universitario de Kárate.

2. NORMAS TÉCNICAS

2.1. Inscripciones.

- a. La inscripción de participantes deberá tener entrada en el C.S.D. hasta **10 días** antes del inicio del Campeonato, de tal forma que una vez cerrado el plazo de inscripción, únicamente podrán hacerse sustituciones en casos excepcionales y previa justificación, hasta **dos días** antes del comienzo del Campeonato, siempre que la/el deportista participante cumpla las mismas condiciones de quien cause baja.
- b. La acreditación del grado será mediante la presentación del carnet de grados reconocido por la R.F.E.K. o mediante un certificado oficial de la misma, o Federación Autónoma que acredite el nivel exigido. En el caso de participantes procedentes de otros países, deberá solicitarse previamente a la R.F.E.K. el reconocimiento del grado aportando la acreditación del país de origen. Este reconocimiento lo será únicamente a los efectos de participación en el Campeonato de España Universitario de Kárate.
- c. Cada categoría de Kumite y/o Kata, deberá contar con un mínimo de 3 participantes inscritos. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, el Comité Organizador podrá declarar su eliminación del programa de competición.

2.2. Normas de competición

2.2.1. Categorías

La competición de Kumite, se desarrollará de acuerdo con las siguientes categorías y división de pesos.

CATEGORIA FEMENINA CATEGORIA MASCULINA

MENOS DE 50 KG

MENOS DE 60 KG

MENOS De 55 KG

MENOS DE 67 KG

MENOS De 61 KG

MENOS DE 75 KG

MENOS De 68 KG

MENOS DE 84 KG

MAS De 68 KG

MAS DE 84 KG

2.3. Pesaje

- a. El acto del pesaje oficial tendrá lugar el día anterior al del comienzo del Campeonato, finalizando antes del cierre de la acreditación.
- b. Los deportistas que por motivos de participación en competiciones internacionales no lleguen a tiempo, podrán acreditarse y pesarse en el mismo día, antes del comienzo de la competición. Deberá hacerse constar esta observación en la inscripción.
- c. Para el pesaje se habilitarán tres básculas, una para la categoría femenina y otra para la masculina, ambas para el pesaje oficial; y la otra estará a disposición de los deportistas antes del citado pesaje oficial, no se permitirá más que un único pesaje oficial.
- d. La supervisión del desarrollo del acto del pesaje corresponderá a las personas que designe el Comité de Arbitraje del Campeonato y se realizará de acuerdo con las normas y criterios que rigen en los Campeonatos de España de la R.F.E.K.

2.4. Cabezas de series

- a. Se consideraran como cabezas de serie en el presente Campeonato, quienes hayan conseguido **medalla de oro (nº 1), medalla de plata (nº 2) y los dos bronce (nº 3 y nº 4)** en el último Campeonato de España Universitario de Kárate. Los dos cabezas de serie que vienen de los bronce, se cambiarán al lado contrario del cabeza de serie 1 o 2 que les hubiese tocado el año anterior. Solo serán cabezas de serie los medallistas que estén inscritos en la misma categoría del año anterior.
- b. La opción a ser cabeza de serie permanece aunque la/el deportista participante compita por una Universidad distinta.

2.5. Sorteo

El sorteo se realizará en la sede del Comité Organizador con posterioridad al pesaje oficial.

2.6. Uniformidad

Deportistas y Coach, deben vestir el uniforme oficial tal como se describe en el la Normativa de Arbitraje de la R.F.E.K.

2.7. Sistema de competición

2.7.1. Kumite

- a) La competición se desarrollará por eliminatorias directas con repesca, de acuerdo con la normativa de Arbitraje de la R.F.E.K.
- b) La duración de los combates de Kumite es de **tres minutos** en todas las categorías.
- c) Las protecciones obligatorias y opcionales en la modalidad de Kumité, son las

establecidas y homologadas en la Normativa de Arbitraje de la R.F.E.K.

2.7.2. Kata.

a. El sistema de competición será por grupos y puntuaciones, como refleja la Normativa de Arbitraje de la R.F.E.K.

b. La lista de katas será la oficial de la categoría senior de la R.F.E.K.

2.8. Clasificaciones

El Campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

a.- Individual femenina y masculina. A la vencedora y vencedor de cada categoría le corresponderá el título de Campeona/ Campeón de España Universitario de Kárate.

b.- Por Universidades. Se establecerá una puntuación a partir de la suma de los puntos conseguidos en la clasificación final. Para poder optar a esta clasificación, las Universidades deberán participar con un mínimo de **6 deportistas** en la modalidad de Kumite entre las dos categorías de pesos, femenina y masculina, de los cuales **2, como mínimo, deberán ser mujeres.** En la modalidad de kata, deberán participar al menos **3 deportistas**, de los cuales **1 como mínimo, deberá ser mujer.** En caso de empate entre dos Universidades, se considerarán por este orden: el número de medallas de oro y de plata conseguidas en la categoría de Kumite y/o kata.

2.9. Sistema de puntuación

Resultados obtenidos en las categorías, de Kumite y/o kata.

•

Medalla de Oro

7 puntos

•

Medalla de Plata 5 puntos

•

Medalla de Bronce 3 puntos

En caso de empate en la clasificación, se resolverá la igualdad a favor de la Universidad que tenga mayor número de medallas de **oro**. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de medallas de **plata**. Y en el caso de mantenerse la igualdad, resolverá el mayor número de medallas de **bronce**.

2.10. Arbitraje

a) El panel de arbitraje de cada combate estará formado de acuerdo con la Normativa de Arbitraje de la R.F.E.K., con árbitros de categoría nacional A, designados por el departamento de Arbitraje de la R.F.E.K.

b) El Comité Organizador asegurará un número mínimo de jueces titulados para el correcto desarrollo del Campeonato.

c) El arbitraje estará dirigido por un supervisor, nombrado por la R.F.E.K., que hará las veces de Jefe de Árbitros en la competición.

2.11. Control antidopaje

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje. Podrán ser requeridos para pasar el control, deportistas clasificadas/os en primer lugar, de cada categoría de la competición y cuatro deportistas elegidos por sorteo del resto de participantes en la competición.

2.12. Reglamento

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los C.E.U. 2020, por la que se convocan estos y el presente reglamento técnico. Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la R.F.E.K. y supervisado por un delegado de la misma, nombrado por la R.F.E.K., para coordinar con el equipo técnico C.E.U. 2020 tanto los preparativos como la propia competición.

3. PREMIOS

- a) En categoría femenina de Kumite y/o Kata, obtendrán medalla las clasificadas en primer y segundo lugar y las dos terceras.
- b) En categoría masculina de Kumite y/o Kata, obtendrán medalla los clasificados en primer y segundo lugar y los dos terceros.
- c) Las Universidades clasificadas en los tres primeros puestos recibirán trofeo.

PROGRAMA Y CALENDARIO.

PRIMER DÍA. La Organización establecerá el horario para:

- Pesaje, acreditaciones y control de participantes en la Secretaría General del Campeonato
- Sorteo, reunión técnica de delegadas/os y entrega de hojas del sorteo.

SEGUNDO DÍA.

Sesión de mañana: Eliminatorias de Kumite y Kata. Finales, entrega de medallas y trofeos.

Sesión de tarde: Eliminatorias de Kumite. Finales, entrega de medallas y trofeos.

El comité organizador se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en las jornadas, el cual será comunicado a las delegadas/os en la Reunión Técnica.